



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, piso 3,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Gerente - Custodia y Administración de Valores

Ref: Distribución a los Tenedores del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. 422 (según el mismo ha sido previamente modificado a través de convenio modificatorio de fecha 21 de enero de 2015, el "Fideicomiso")

Los términos utilizados en mayúscula inicial que no se encuentren definidos en la misma y no correspondan a nombres propios o vocablos de inicio de oración, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en nuestro carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al portador identificados con clave "MHNOSCK 10" (los "Certificados Bursátiles") emitidos el 24 de diciembre de 2010 por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (causahabiente final de Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Fideicomiso; donde actúan como fideicomitentes Inmar del Noroeste, S.A. de C.V.; con la comparecencia de Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V., como administrador (el "Administrador"); en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera del Fideicomiso, por este medio hace de su conocimiento que el Administrador ha instruido al Fiduciario, llevar a cabo la siguiente Distribución a los Tenedores conforme a la información que al efecto se indica a continuación:

Concepto:	Reembolso de capital
	Montos expresados en Pesos
Fecha de Registro:	29 de septiembre de 2021
Fecha de Pago:	30 de septiembre de 2021
Monto de Amortización Parcial:	\$ 64,378,632.73
Monto a distribuir por Certificado Bursátil:	\$ 6.43786327300
Valor Nominal Ajustada de los Certificados Bursátiles antes de aplicar la Distribución:	\$ 54.7274208870000
Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles después de aplicar la Distribución:	\$ 48.2895576140000

La información aquí indicada se proporciona de conformidad con el Reporte de Distribuciones de fecha 17 de septiembre de 2021 enviado por el Fiduciario al Administrador, notificando al Representante Común el día 17 de septiembre de 2021, mismo que se acompaña a la presente como "Anexo A".

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

El Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Lic. Héctor Galeano Castillo

Apoderado

ANEXO A



Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2020

Inmar del Noreste, S.A. de C.V.

Lafayette No. 40,
Col. Nueva Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo,
11590, Ciudad de México.

Atención: Brenda Amor Bermejo González / Blanca Patricia Rodríguez Ortiz

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,

Monex Grupo Financiero.

Paseo de la Reforma No. 284,
Col. Juárez,
Alc. Cuauhtémoc,
06600, Ciudad de México.

Atención: Claudia Beatriz Zermeno Inclán

Ref.: Distribución a Tenedores MHNOSCK 10

Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/422 de fecha 21 de diciembre de 2010 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Inmar del Noreste, S.A. de C.V. como fideicomitente, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra MHNOSK 10 (los "Certificados"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén definidos en el presente tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso.

Los términos con mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Por medio de la presente se informa que el próximo 30 de septiembre de 2021 se realizará una Distribución (la "**Distribución**") conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera y Décimo Cuarta del Fideicomiso. La Distribución tendrá las siguientes características:

1	Monto de Amortización Parcial	64,378,632.73
2	Monto a Distribuir por Certificado Bursátil	6.43786327300
3	Certificados Bursátiles Fiduciarios	10,000,000
4	Valor Nominal	\$100.00
5	Valor Nominal Ajustado antes de realizar la Distribución	\$54.7274208870000
6	Valor Nominal Ajustado después de realizar la Distribución	\$48.2895576140000
7	Concepto de los ingresos que la constituyen	Amortización Parcial
8	Fecha de aviso de la Distribución	20 de septiembre de 2021
9	Fecha de Exderecho	28 de septiembre de 2021
10	Fecha de Registro	29 de septiembre de 2021
11	Fecha de Pago	30 de septiembre de 2021
12	Monto de la Distribución a ser pagado en concepto de amortización	64,378,632.73



1Se modifica la Fecha de Registro que estipula el Fideicomiso, debido a que Indeval no puede operar con esta temporalidad para realizar la Distribución de Tenedores. Se acuerda que, eventualmente en una Asamblea de Tenedores, se realizará la modificación a dicha definición.

Orígenes del Efectivo Distribuible:	
Cifras en Pesos	
Por reembolso de Capital	42,241,260.59
Por recuperación de Deuda Subordinada	13,765,948.40
Por rendimientos de las inversiones permitidas en efectivo	13,892,893.08
Por Fondeo de la Cuenta de Mantenimiento	- 5,521,469.34
Saldo al 31 agosto de 2021	64,378,632.73
Monto de la Distribución	64,378,632.73
Cantidad de Títulos en circulación	10,000,000.00
Distribución por Título	6.43786327300

En virtud de lo anterior, el monto de la distribución a ser pagada asciende a la cantidad de \$64,378,632.73 M.N. (sesenta y cuatro millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 73/100 Moneda Nacional). La cifra antes mencionada será pagada vía transferencia electrónica a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados deberá realizar el cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta, que en su caso corresponda.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria,
como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/422

Ulises Reyes López
Delegado Fiduciario

Juan Carlos Montero López
Delegado Fiduciario